

El fin del papel en los juzgados se atasca en las fotocopiadoras

Los secretarios judiciales rechazan por «ilegal» parte del plan de Justicia para que las copias de los sumarios se realizaran en los Juzgados

:: M. Á. PÉREZ JORRÍN

SANTANDER. A la anunciada revolución digital que supone la implantación del denominado 'papel cero' en la Justicia y que ha generalizado desde el pasado 1 de enero la comunicación telemática a través del sistema Vereda le ha salido un inesperado contratiempo. Los secretarios judiciales, ahora denominados Letrados de la Administración de Justicia, han rechazado que los Juzgados se encarguen de realizar las copias de las demandas que se presenten para entregarlas a las partes afectadas en el proceso. Y es que el papel se acaba pero menos, ya que si bien el abogado que inicia un pleito entrega de forma telemática toda o casi toda la documentación (las letras de cambio que se quieran aportar, por ejemplo, no), las partes afectadas por el proceso tienen que recibir una copia en papel de la demanda. Y no es una cuestión baladí. Si una demanda ocupa 40 páginas y hay cinco implicados las fotocopias que hay que realizar son 200 folios.

Ahorro para los abogados

Hasta ahora eran los abogados los que se encargaban de este trámite, pero la Consejería de Presidencia y Justicia, quizás para endulzar el trago de la digitalización, anunció que desde el 1 de enero serían los juzgados los encargados de hacer esas fotocopias de modo automático mediante una nueva aplicación informática. Y para ello hizo incluso inversiones, ya que dotó a todos los órganos judiciales de impresoras multifunción con capacidad para escanear en red y de 153 impresoras en red a los juzgados, maquinaria que también serviría para manejar los expedientes.

Ahora todo esto está congelado. El pasado 28 de diciembre, el Colegio de Abogados envió una circular a sus miembros en la que les informaba que «no se iba a activar la aplicación que realizaba las copias automáticas de los escritos de inicio (las demandas), ya que los secretarios judiciales han estimado que «la realización de copias por parte del juzgado no respetaría las exigencias legales».

Protesta del Colegio

En la carta remitida a los abogados, el decano del colegio, Jesús Pellón, que ya anuncia su protesta por este asunto, cargaba contra la puesta en marcha del nuevo sistema: «La improvisación y precipitación de su implantación no solo genera inseguridad e intranquilidad... y da lugar a multitud de problemas para todos los profesionales». Pellón lamen-

ta en su nota «que no se haya escuchado nuestra propuesta de demora» y pide a los abogados que comuniquen «cualquier problema o incidencia», ya que están llevando un seguimiento puntual de la aplicación del sistema.

A tenor de la propia comunicación que la Administración de Justicia envió tanto al decano de los abogados como a los de los procuradores y los graduados sociales, el problema no parece tener fácil solución. «Al no estar las copias presentadas por procurador, abogados o graduado social se incumple la nor-

mativa procesal», dice la nota oficial remitida,

Además, los secretarios judiciales también inciden en otra cuestión: el coste de las fotocopias. «La

posibilidad de asumir el coste de estas copias podría constituir una actuación no permitida por la ley».

En su nota a los abogados, procuradores y graduados sociales, la consejería de Justicia aduce que el coste se iba a asumir «al economizar las labores de registro del personal al servicio de la Administración de Justicia», aunque no explica de que economías se trata ni la forma en la que se iban a poner en marcha.

Finalmente, admite que «debe analizar el asunto «más profundamente», por lo que no se activará la aplicación diseñada para ello.

El Colegio de Abogados lamenta que su petición de aplazamiento de las medidas fuera rechazada